

SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES, S.L.P.
Avenida Alcalde Luís Uruñuela, nº6, Edificio Congresos
41020 Sevilla

En relación con el examen que están realizando de las cuentas anuales de esta entidad **FEDERACIÓN GALLEGA DE CHAVE** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. El Presidente de la entidad es responsable de la formulación de las cuentas anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente y en sus estatutos.
2. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando la imagen fiel de su situación financiero-patrimonial al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones, correspondientes al ejercicio 2019, de conformidad con los principios y normas generalmente aceptados, que le son de aplicación a la entidad.
3. No se ha limitado al auditor el acceso a los registros contables, contratos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada. Les hemos facilitado todas las actas de la Asamblea General para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha, de las que adjuntamos relación preparada por el Secretario del Consejo. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Entidad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.
Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales y legales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las Cuentas Anuales.
4. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones de aplicación a la entidad, cuyos efectos deban ser considerados en las cuentas anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. No disponemos de ningún servicio de asesoramiento jurídico ni legal.
5. Así mismo les informamos que en las entidades financieras con las que trabajamos, no existen otras posiciones deudoras o acreedoras ni garantías, distintas de las ya incluidas en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019.
6. En relación con el control interno para detectar y reducir el riesgo derivado de eventuales irregularidades, les manifestamos lo siguiente:
 - a) Reconocemos nuestra responsabilidad en el diseño e implementación del sistema de control interno para prevenir y detectar irregularidades (incluidos posibles fraudes).
 - b) Como resultado de las evaluaciones realizadas, les manifestamos que no hemos detectado irregularidades significativas que puedan afectar a las cuentas anuales.
 - c) Adicionalmente les informamos que no tenemos conocimiento de la existencia de irregularidades o de cualquier alegación de irregularidades (comunicadas por empleados, antiguos empleados y/u otros), o de supuestas irregularidades, en las que pudieran estar implicado miembros de la dirección o empleados de la entidad, que pudieran tener efecto significativo en las cuentas anuales.
7. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las cuentas anuales.

8. La entidad no tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado de los elementos de activo y de pasivo, que tengan un efecto en el patrimonio.
9. Desde la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha de esta carta no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar significativamente a las cuentas anuales y que no estén reflejados en las mismas.
10. La entidad tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.
11. Se espera que todos los elementos del activo corriente puedan ser utilizados en el curso normal del negocio, o enajenados y cobrados al menos por la cuantía neta con que figuran en el balance.
12. La entidad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo y otros activos o pasivos financieros salvo aquellas que figuran en la memoria.
13. La entidad no tiene compromisos por pensiones y/o prestaciones laborales similares de los que pudieran derivarse obligaciones futuras adicionales a las indicadas en las cuentas anuales.
14. La entidad ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
15. A la fecha de la presente carta, la entidad no ha recibido notificación alguna de la Administración Tributaria en relación con posibles inspecciones a llevar por esta correspondiente a los impuestos que le son de aplicación y que se encuentran abiertos a inspección.
16. Al cierre del ejercicio hemos evaluado si existen indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado y en su caso hemos procedido a registrar las pérdidas por deterioro de valor correspondientes.
17. Con respecto a la determinación del valor razonable les indicamos que los métodos que hemos utilizado son los adecuados y se han aplicado de forma uniforme. Les indicamos también que se han incluido en la memoria toda la información requerida por la normativa contable en vigor.
18. Se ha realizado provisión adecuada para todos los impuestos, tanto de ámbito local como nacional. Por otra parte, no esperamos que, al inspeccionarse los ejercicios abiertos a inspección, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales modifique, sustancialmente, las provisiones existentes para tal fin en las cuentas anuales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos sólo se han reconocido en la medida en que realmente se prevé recuperar o pagar.
19. El principio de empresa en funcionamiento es fundamental de cara a la preparación de las cuentas anuales y les manifestamos que, tras la evaluación responsable efectuada, consideramos que es apropiada su aplicación en la preparación de las presentes cuentas anuales. Adicionalmente les informamos que hemos evaluado todos los requisitos de información sobre el mencionado principio y han sido considerados adecuadamente en la memoria del presente ejercicio.

20. La entidad no tiene un impacto directo y significativo sobre el medio ambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.
21. El Presidente conoce la obligación de comunicar al auditor cuantos hechos posteriores al cierre de las cuentas anuales se hayan producido para que éste evalúe la importancia y necesidad de información de los mismos en la emisión de su informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales. Informamos a éste respecto que hasta la fecha de la presente carta no se han producido hechos que deban ser comunicados al auditor.
22. La entidad ha cumplido con las exigencias legales establecidas por la normativa vigente en materia de “Protección de datos de carácter personal”, así como con la relativa al “blanqueo de capitales”.

Sevilla a 7 de agosto de 2020

FEDERACIÓN GALLEGA DE CHAVE



Alfredo Blanco Rodriguez
Presidente